



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164-2022-MDCH

Chao, 21 de julio del 2022

VISTO:

El Informe N° 118-2022-HHSJ-UCII/MDCH emitido por el Jefe de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Chao, mediante el cual sugiere efectuar un reconocimiento a los ciudadanos que han contribuido con el desarrollo social, cultural, deportivos y otros del distrito durante el año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades como órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que "*La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa*"; consecuentemente, el inc. 6 del Art. 20 de la Ley N° 27972 citada, establece como una de las atribuciones del Alcalde el dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a Leyes y Ordenanzas;

Que, en el marco del Ducentésimo Primer Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, es política de la Municipalidad Distrital de Chao *reconocer, agradecer y felicitar, la loable y meritoria contribución de los ciudadanos al desarrollo social, económico, cultural y deportivo del Distrito de Chao, por su compromiso social y ejemplo de civismo*;

Que, en virtud del Informe de Visto, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chao considera pertinente extender un reconocimiento y felicitación especial al joven Gian Cristhian Agreda Pastor identificado con DNI N° 48730090, por haber obtenido el Segundo Puesto (2) en el I Concurso de Talento "Canta y Baila" Inclusión Social La Libertad, organizado por la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad de la Subgerencia Regional de Inclusión Social;

En mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas al Alcalde en el numeral 06 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR al joven GIAN CRISTHIAN AGREDA PASTOR identificado con DNI N° 48730090, por haber obtenido el Segundo Puesto (2) en el I Concurso de Talento "Canta y Baila" Inclusión Social La Libertad, organizado por la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad de la Subgerencia Regional de Inclusión Social, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General, la notificación y entrega de la presente Resolución en acto público con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Ney Heli Gálvez Espinoza
ALCALDE